

BASES DE SORTEO IPHONE 12 NEGRO 64GB

Las empresas ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN S.L.U. y ECOTISA TELEMARKETING S.L.

(en adelante “los organizadores”) con C.I.F. B37522448 y B37561248 respectivamente, con domicilio social en Calle Segunda nº4, 37188 Polígono El Montalvo III (Carbajosa de la Sagrada, Salamanca), organizan un sorteo de un Iphone 12 negro de 64 gb.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las bases legales, así como los Términos y Condiciones del presente concurso (en adelante, los “Términos y Condiciones”), se establecen a continuación:

Toda persona que participe en el concurso acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en los estos Términos y Condiciones. Estas son aplicables, se complementan y se entienden que forman parte de estas condiciones particulares para todos los efectos legales (en adelante las condiciones generales y en conjunto con las condiciones particulares serán referidas como las Bases y/o Términos y Condiciones).

PRIMERA. - Duración del sorteo

El periodo establecido para el presente sorteo tendrá lugar desde el martes, 01 de junio de 2021 y se prolongará hasta el 18 de junio del mismo año, incluido.

SEGUNDA. - Lugar de realización del sorteo

El alcance geográfico de dicho premio se circunscribe a los países de España y Portugal (Excepto Ceuta y Melilla).

TERCERA. -Mecánica del sorteo

El sorteo se llevará a cabo de manera gratuita y, se podrá participar en él de la siguiente manera:

Por cualquier pedido, a través de una llamada de teléfono o por la tienda online: www.ecotisa.com durante las fechas del sorteo (01 de junio a 18 de junio incluidos) el cliente tendrá una participación en dicho sorteo.

CUARTA. - Selección del Ganador

1. El usuario ganador será elegido de manera automática y aleatoria a través de las páginas web:
2. <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>
3. El ganador será contactado a través de una llamada telefónica y se dará a conocer a través de redes sociales el 21 de junio de 2021. ECOTISA garantiza que solo habrá un ganador.
4. En caso de que no fuese posible contactar con el ganador, el Premio se asignará al usuario suplente que salga en la resolución del sorteo.
5. Si el ganador/suplente no contactase en el plazo de CINCO (5) días naturales, se entenderá a todos los efectos que éste renuncia al Premio.

QUINTA. - Descripción del Premio

El premio del sorteo consistirá en un IPHONE 12 NEGRO DE 64GB.

SEXTA. - Requisitos, vigencia, límites y restricciones del Sorteo Promocional

1. Los participantes únicamente podrán ser personas físicas y/o jurídicas, mayores de 18 años.

2. Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados o suspendidos en cualquier momento por los organizadores. Estos serán difundidos a través de los mismos medios a través de los que originalmente se difundieron, incluyendo, si fuese necesario, aclaraciones o modificaciones. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes términos y condiciones será dirimida por los organizadores.

3. Los organizadores se reservan el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, el los organizadores se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación de cualquier Participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este sorteo. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Participante en este sorteo.

4. Los organizadores no serán responsables de cualquier fallo o contratiempo que tenga el Participante al momento de recibir el regalo. De igual forma, los organizadores no serán responsables de cubrir ninguno de los gastos en los que incurra el Participante para hacer efectivo su regalo ni para el goce y disfrute del mismo.

7. El Participante ganador, al momento de recibir su regalo, manifiesta su conformidad y exime de toda responsabilidad de los organizadores. Una vez que el Participante reciba su regalo de conformidad, los organizadores no responderán por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no le sean imputables a los organizadores.

Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a los organizadores a entregar más regalos que los ofrecidos en los presentes Términos y Condiciones.

8. El regalo establecido en los presentes Términos y Condiciones son intransferibles y no son canjeables por dinero en efectivo.

9. No podrán participar en el sorteo, aquellas personas que sean: (I) empleados de los organizadores y familiares de primer grado (II) cuentas fraudulentas o de origen dudoso.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por:

a) Gastos incurridos para participar en el concurso, para hacer efectivo el regalo o para disfrutarlo;

b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo del sorteo

c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los Participantes o de terceros que se ocasionen en virtud de este concurso o durante el disfrute del premio.

d) Daños directos o indirectos sufridos por el participante que hagan imposible el disfrute del producto, debidos a causa de fuerza mayor, entendiéndose como tal las derivadas de la acción gubernativa, incendio, inundación, insurrección, terremoto, fallo técnico, motín, explosión, embargo, huelga legal o ilegal, escasez de personal o de material, interrupción del transporte de cualquier tipo, retraso en el trabajo, o cualquier otra circunstancia fuera del control de la fundación que afecte de cualquier modo a los servicios.

SÉPTIMA. - Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los organizadores se comprometen a respetar los datos recaudados a los participantes conforme a la más estricta legalidad.

Al efecto de recabar un consentimiento libre, expreso, lícito, unívoco e informado, los organizadores informan a los participantes de:

Que el responsable de tratamiento de los datos personales es ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN S.L.U. o ECOTISA TELEMARKETING S.L., en función de con qué empresa el ganador hubiera establecido la relación comercial.

Que la finalidad del tratamiento es el fomento y la prospección de la marca de los organizadores a escala nacional e internacional.

Que los datos recabados con motivo del presente contrato no tendrán, en ningún caso, una duración superior a los tres años.

Que no se elaborarán ni decisiones automáticas ni elaboración de perfiles.

Que la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado/participante.

Que no se prevé realizar cesiones de datos a terceros y que, de producirse dicha cesión, se comunicará en todo momento al participante.

Que no se prevé la realización de Transferencias Internacionales de datos personales y que, de llevarse a cabo, en todo momento se llevarán a cabo a estados que gocen de un nivel de protección similar al del espacio comunitario, amparado por el RGPD 2016/679.

Conforme a la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos de este sorteo están incorporados en un fichero automatizado, cuyo responsable es ECOTISA, quien los utilizará exclusivamente para la correcta prestación de un servicio objeto del presente contrato, así como para enviarle información sobre nuestros productos y servicios, no cediéndolos a ningún tercero. El participante podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), mediante escrito adjuntando fotocopia de su DNI/Participación dirigido a los organizadores, con domicilio en Polígono Industrial Montalvo III, Calle Segunda nº4, 37188 Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) o, en caso de preferirse, un correo electrónico con el DNI del participante adjuntado, a lop@ecotisa.com.

OCTAVA. - Ley y jurisdicción aplicable

La existencia, validez e interpretación de las presentes bases, se regirán con arreglo a la legislación española.

Asimismo, los participantes acceden someterse, en caso de ser requerido, a la jurisdicción provincial de Salamanca.

APARTE-

Los participantes permitirán a los organizadores el uso de su nombre, voz e imágenes en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador desee hacer con relación al presente sorteo, sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo, con el objetivo de fomentar los productos de los organizadores y las vivencias de sus ganadores. En ningún caso este uso estará dirigido a otro fin distinto del expuesto.

La autorización expresa del participante no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.